



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Temuco, a **18 de junio de 2021**, siendo las 15:00 horas, en el nombre de Dios y de la comuna, se da inicio a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, presidida por el Alcalde Sr. **Jaime Salinas Mansilla**, con la presencia del Secretario Municipal, don Juan Araneda Navarro, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales.

ASISTENCIA CONCEJALES

Sr. Oscar Albornoz T.
Sr. Alejandro Bizama T.
Sr. Esteban Barriga R.
Sra. Solange Carmine R.
Sr. Fredy Cartes V.
Sr. Pedro Durán S.
Sr Nelson Moraga A.
Sr. Roberto Neira A.
Sr. José Luis Velasco G.

T A B L A

- 1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°18 Y 19 DE SALUD**
- 2.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL N°19**
- 3.- TRANSACCIÓN CONTRATO MERCADO MUNICIPAL DE TEMUCO**

El Sr. Presidente: Nuestra Tabla de esta sesión extraordinaria contempla las modificaciones presupuestarias 18 y 19 de salud municipal. Segundo, la asignación de un bono a los funcionarios de salud. Este es un bono de riesgo, de permanencia de la gente que estuvo trabajando en la pandemia. Es un acuerdo con la AFUSAM, donde hay 100 mil pesos para los funcionarios que estuvieron presenciales con riesgo y 50 mil para los que estuvieron con teletrabajo.

También explicaba que me quedó pendiente una subvención al fútbol rural, campesino, donde vamos a pedirles a los señores concejales esta subvención por dos millones de pesos para la implementación de la casa que les dimos en comodato, para que se puedan reunir ahí en la parcela Tehualda.

Después está el Proyecto del Mercado Municipal donde expone don Jaime Zamorano.

Entonces como primer punto **Modificación Presupuestaria N°18 y 19 de Salud municipal.**

El Sr Director de Salud Sr Carlos Vallette: Se propone una asignación que hemos denominado de riesgo COVID para el personal de Salud.



MINUTA N°02

ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL SOBRE ASIGNACION LOS FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL REGIDO POR EL ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD.

Considerando lo dispuesto en el artículo 45° de la ley 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y lo señalado en el artículo 82° del Reglamento de la carrera funcionaria del personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, contenido en Decreto N°1.889 del Ministerio de Salud, se solicita la aprobación de la siguiente asignación municipal para el año presupuestario 2021, de una Asignación Extraordinaria por una sola vez, para el personal del Departamento de Salud.

Se propone lo siguiente:

- a) **Bonificación Especial Única "Asignación Única Riesgo Covid", para el personal del Departamento de Salud;** a mediados del mes de marzo de 2020, el Gobierno de Chile, a través del Decreto Supremo N° 104 del 18 de marzo 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, declaró estado de excepción constitucional de catástrofe. Esta situación originó que los funcionarios del Departamento de Salud de la Municipalidad de Temuco tuviesen que trabajar de forma presencial, exponiendo tanto su salud, como la de sus familiares directos, en cumplimiento de sus tareas habituales, como en funciones adicionales. Lo anterior, ha generado un agotamiento físico como psicológico. Ante esta situación la Municipalidad de Temuco, desea entregar un reconocimiento a la abnegada labor realizada de sus funcionarios, lo que se materializará a través de una asignación única extraordinaria, dada la mayor probabilidad de contagio a raíz del virus SARS-COV-2
- b) Se propone pagar un monto de \$ 100.000.- a cada funcionario de planta, contrata y reemplazo, que se haya encontrado trabajando de forma presencial, con un mínimo de 5 meses continuos o discontinuos entre 01 de marzo al 31 de diciembre 2020, (ambas fechas inclusive), en Establecimientos del Departamento de Salud Municipal. Esta asignación será entregada a todos aquellos que a la fecha del pago se encuentren contratados, independiente de la jornada laboral. De la misma forma, se propone pagar un monto de \$50.000.- al personal que cumplan los requisitos señalados en el punto anterior y que además se encontraban acogidos al permiso especial, esto es, funcionarios realizando labores de teletrabajo y aquellos que formaban parte del grupo de riesgo, según Decreto Supremo N°104, del 18 de marzo 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- c) Esta bonificación será pagada por única vez al personal que cumpla con los requisitos señalados en la letra b) y según Art. 45° de la Ley N°19.378, la cual no será imponible.
- d) El monto total de esta bonificación corresponde a \$ 96.000.000.- y será financiada con recursos de la Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y beneficiará a un total de 1.120 funcionarios aproximados, según distribución estimada de:

Personal Indefinido 492 por un monto de \$40.850.000.-

Personal Plazo Fijo 626 por un monto de \$55.150.000.-


CVF / MSR / MRS

La Jefe de Finanzas del DESAM Sra Mónica Sánchez: Esta modificación Presupuestaria propone reconocer ingresos efectivos del DESAM por el artículo N°49 del 19.378 que es nuestro ingreso per cápita por un total de 96 millones y su contrapartida que sería la asignación de gastos en personal del 2101 que corresponde al personal de planta y, 2102 que corresponde al personal a contrata. Estas dos cuentas suman un total de 96 millones y que está destinado a financiar la propuesta que leyó el Director.

DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 19 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
		NO HAY			
B.	AUMENTO \$ 96.000				
115.05.03.006.001	31.01.01	Atención Primaria Ley N° 19.378 Art.49	96.000	18.228.552	1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
		NO HAY			
D.	AUMENTO \$96.000		M\$		
215.21.01.009.007	31.01.01	Asignación especial transitoria Art.45 Ley 19.378	40.850	269.546	2
215.21.02.009.007	31.01.01	Asignación especial transitoria Art.45 Ley 19.378	55.150	262.222	2

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 19 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"				
Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos efectivos por un monto de M\$ 96.000. correspondientes a:			
	Ingresos del aporte ministerial Percápita, por mayores ingresos efectivos del Art. 49 de la Ley 19.378.			
Nota 2:	Se propone suplementar las cuentas en Gastos en personal, tanto del ítem 21.01 Personal de planta como del ítem 21.02 Personal a contrata, para ser destinados al pago de una Asignación Unica de Riesgo Covid-19. Se propone pagar un monto de \$ 100.000.- a cada funcionario de planta, contrata y reemplazo, que se haya encontrado trabajando de forma presencial, con un mínimo de 5 meses continuos o discontinuos entre 01 de marzo al 31 de diciembre 2020, (ambas fechas inclusive), en Establecimientos de Salud Municipal. Esta asignación será entregada a todos aquellos que a la fecha del pago se encuentren contratados, independiente de la jornada laboral. De la misma forma, se propone pagar un monto de \$50.000.- al personal que cumplan los requisitos señalados en el punto anterior y que además se encontraban acogidos al permiso especial, esto es, funcionarios realizando labores de teletrabajo y aquellos que formaban parte del grupo de riesgo, según Decreto Supremo N°104, del 18 de marzo 2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública. Se estima que un total de 1.118 funcionarios (as) cumplen los requisitos estipulados en la presente asignación municipal.			

El Sr. Presidente: Gracias señora Mónica.

En votación la Modificación Presupuestaria N° 19 de Salud Municipal. El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

La Sra Mónica Sánchez: corresponde aprobar la **Modificación presupuestaria N° 18** que corresponde al Convenio que se aprobó la semana pasada complementario del Convenio de refuerzo de Atención Primaria por la Estrategia de Vacunación.

Se incorporan ingresos efectivos dentro de la asignación 115.05.03 que son Transferencias de Otras Entidades Públicas por el Convenio firmado con el Servicio de Salud Araucanía Sur y la contrapartida de gastos correspondiente a este Convenio que está distribuida en el mismo, y que está destinada al ítem 21.03 otras remuneraciones para contratar a honorarios al personal que se va a desempeñar en esta estrategia. Además, el 22.04 para insumos y el 22.08 para la contratación de vehículos destinados al traslado de personal para la vacunación en domicilio. Todo ello suma 150 Millones de pesos.

DEPARTAMENTO DE
SALUD MUNICIPAL

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA - Minuta N° 18 / 2021					
EN PRESUPUESTO DE INGRESOS			M\$	Incluida Modificación	N°
A.	DISMINUCION \$ 0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	0		
B.	AUMENTO \$ 150.000				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
115.05.03	32.63.01	De otras Entidades Publicas	150.000		1

EN PRESUPUESTO DE GASTOS			M\$	Incluida Modificación	N°
C.	DISMINUCION \$0				
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación	-		
		NO HAY			
D.	AUMENTO \$150.000		M\$		
Asignación	Centro de Costos	Nombre de la asignación			
215.21.03	32.63.01	Otras Remuneraciones	104.000	202.188	2
215.22.04	32.63.01	Materiales de Uso o Consumo	1.200	1.200	3
215.22.08	32.63.01	Servicios Generales	44.800	44.800	4

ANEXO MODIFICACION MINUTA N° 18 / 2021 - "NOTAS EXPLICATIVAS"	
Nota 1:	El Departamento de Salud Municipal solicita suplementación de presupuesto por estimación de mayores ingresos futuros por un monto de M\$150.000 correspondientes a continuación vacunación covid en gimnasios, se considera los siguientes gastos:
Nota 2:	Contratación a Honorarios de 1 un profesional del area de salud más 1 tens y/o personal administrativo por duplas (12 duplas)
Nota 3:	Adquisición de equipos menores tales como: esfinfomanómetro, termómetros, cooler, entre otros
Nota 4:	Contratación de arriendo de vehículo para traslado de funcionarios del area de salud contratados para este convenio.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria N°18 del Departamento de Salud por 150 millones de pesos para la complementación de la estrategia de vacunación. El Sr Secretario: sin observaciones, se aprueba por unanimidad.

El concejal Sr Bizama: solo reconocer en este gesto que estamos haciendo desde la mirada financiera y este bono el gran trabajo que los equipos de salud municipal han realizado y eso nos debe hacer sentir orgullosos y también responsables de esto que ha sido a veces infame labor. Nos hemos encontrado con que a veces la circunstancias no son las mejores o ha habido estrés o colapso en la atención, pero vaya el reconocimiento a los equipos de salud municipal que se han portado a la altura de las circunstancias.

El Sr Presidente: hay una propuesta de subvención municipal por dos millones de pesos a la Liga de Fútbol Campesino. Se reparó esa casa que lo hizo Deportes y les falta la implementación.

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2021

Propuesta N° 1

Institución	Unión Comunal Ligas de Futbol Campesino
Objetivo	Financiar la adquisición de mobiliario para implementar la sede Unión Comunal Ligas de Futbol Campesinas, en Parcela Tehualda Camino Temuco Chol Chol. Específicamente se considera la adquisición de 60 sillas, 10 mesas y 2 Roller Informativos.
Monto Propuesto	\$ 2.000.000.-

Se somete a consideración la subvención señalada. El Sr Secretario: si no hay observaciones, se aprueba por unanimidad.

El Sr Presidente: en el punto N°3 está la minuta Modificación Contrato Reposición Mercado Municipal de Temuco y Transacción con Constructora Andes y Cía. Ltda., para ser presentada ante el concejo municipal. Nosotros hemos discutido latamente esto, igual si quieren escucharla de nuevo el abogado Jaime Zamorano, tiene la palabra.

El abogado Sr Zamorano: como señaló el Alcalde esto lo hemos conversado en un par de reuniones. Como hemos señalado en otras oportunidades, la obra del Mercado Municipal partió sin mayores problemas, pero durante su ejecución ha presentado diversos problemas, algunos derivados de la pandemia, que ha sido efectivo y, de causa de fuerza mayor como fue el hallazgo de restos arqueológicos, pero también han tenido

otros problemas como, por ejemplo, no se puede desconocer que hubo problemas de parte del municipio y también de parte de la empresa. La empresa ha tenido varios problemas con la unidad técnica que en este caso lo está haciendo el IDIEM, que ha presentado problemas para acreditar la calidad y la trazabilidad en los elementos ocupados en la construcción del Mercado. Todo esto ha provocado un retraso en las obras que a la fecha del avance financiero del contrato es cerca de un 20% y, lo que se nos ha señalado por parte de las unidades técnicas, un avance de obras que sería cerca de un 40%. Por tanto, esto nos lleva a concluir que es imposible que la obra termine en el plazo original, que estaba presupuestado para mediados de agosto de este año.

A esto se suma que la empresa cuando inició las obras solicitó un anticipo del presupuesto, que estaba permitido por las Bases y que le fue entregado en su momento y, que debía haber sido devuelto a fines de mayo de este año. Como el pago que tenía que hacer derivaba de su propio avance, iba pagando con un porcentaje de los estados de pago que ellos iban presentando. Al ir la obra tan atrasada en el aspecto financiero, no pudo pagar el anticipo en la época que estaba originalmente presupuestada. Por tanto, al día de hoy estaríamos en posición de cobrar las garantías existentes por concepto del anticipo, porque falta devolver cerca de 1.700 millones de pesos. Ahora, si la municipalidad procediera de manera estricta a cobrar el anticipo, lo más probable es que eso provocaría la quiebra de la empresa y el abandono de la obra. Lo mismo pasaría si es que acaso la municipalidad llegado el plazo en agosto no tenemos la obra terminada y ahí podemos entrar en una espiral de juicios y reclamaciones uno en contra de otro que nos llevaría probablemente a un largo proceso judicial, con la obra detenida y el Mercado abandonado, que es la opción a la que la administración y el Alcalde no ha querido llegar. En razón de eso ya que se han evaluado ambos caminos, la administración ha decidido la vía de tratar de salvar este contrato, llegar a un acuerdo con la empresa, en el cual ambas partes cedamos en algo, y logremos enderezar el rumbo y asegurar que la obra se va a terminar en un plazo más acotado y en las condiciones satisfactorias. Como señaló el Alcalde en su oportunidad esto no es lo que todos hubiéramos querido ni lo que planificó cuando se llamó a Propuestas. Este es el camino, por así decirlo, menos malo. Por eso se ha intentado obtener una seguridad dentro de lo posible de que con la solución que se está otorgando aquí el contrato va a poder seguir su curso y que el Mercado en un plazo razonable, pues los plazos en la eventualidad de que se tuviera que poner término al contrato, estamos hablando de más allá de dos años en que estarían las obras detenidas y, eso sin entrar a evaluar los mayores costos que podría tener una nueva licitación y tener un nuevo contrato.

Entonces, en atención a todas estas consideraciones se inició un proceso de negociación con la empresa, dentro del cual se llegó a un acuerdo que es el que se va a someter a conocimiento y que es considerado por la administración que nos da, obviamente si se cumple, una cierta luz de que esta obra podrá tener un buen término.

Los términos de la transacción serán los siguientes:

a) Las partes acuerdan ampliar el plazo de ejecución de las obras, en 351 días corridos, a contar de (aquí la unidad técnica tiene que dar ese dato) pero sería desde agosto de 2021, que es cuando entraba el término original del contrato. quedando como fecha de término el día _____ y conforme a la nueva programación (Ruta Crítica) presentada por la empresa y aprobada por el Municipio; debiendo la empresa ampliar las garantías existentes para cubrir dicho plazo.

Esta nueva ruta crítica es la nueva Carta Gantt de la obra, y es la que han aceptado tanto la municipalidad como la empresa que será la definitiva de la obra del Mercado. De aquí no habrán nuevas modificaciones.

b) La Municipalidad de Temuco se compromete a pagar a Constructora Andes y Cía. Ltda. la suma única y total de \$412.580.600.- por concepto de compensación por los mayores costos derivados del mayor plazo requerido para el término de las obras, las cuales se pagarán conjuntamente con el estado de pago final de la obra, y en la medida que se dé cumplimiento a las demás estipulaciones de la presente transacción y del contrato original.

Cabe hacer presente que es este punto que podríamos haber pasado solo la ampliación del plazo, pero era patear el problema hacia el futuro, porque en la mayoría de los contratos y, esa discusión se va tener en algún minuto, toda empresa cuando hay ampliación de plazo también reclama y demanda lo que se denomina los costos generales de un contrato. Por lo tanto para tratar de salvar todas la situaciones posibles en este contrato, se llegó a un acuerdo con la empresa.

c) Las partes acuerdan ampliar el plazo de devolución del anticipo, en 9 meses, a contar de junio de 2021, debiendo la empresa ampliar las garantías existentes para cubrir dicho plazo.

Aquí se respeta uno de los acuerdos señalados en las Bases originales del contrato relativo a que el anticipo sólo debe quedar amortizado con los estados de pago comprendiendo los recursos municipales y del Gobierno Regional sin considerar el financiamiento de la SUBDERE. Habría requerido modificar las bases y además solicitar a la SUBDERE que modifique su acuerdo de entrega de recursos.

En todo caso, el anticipo deberá quedar totalmente amortizado en el último estado de pago financiado por recursos del Municipio y del Gobierno Regional, sin considerar en caso alguno el financiamiento de la SUBDERE.

d) La empresa Constructora Andes y Cía. Ltda. renunciará a ejercer cualquier tipo de acción judicial o administrativa en contra del Municipio derivada de la ejecución del contrato "Reposición Mercado Municipal de Temuco". Y respecto de las controversias que se hayan suscitado con motivo del presente contrato hasta la fecha de la presente transacción.

La idea con esto es que ninguna de las partes pueda reclamar por cualquier hecho ocurrido anterior a la fecha del contrato. Lo que ocurra de aquí al futuro dependerá del buen comportamiento de ambas partes en el contrato.

e) La empresa Constructora Andes y Cía. Ltda., renuncia expresamente a todo cobro o prestación derivada de causales de fuerza mayor, derivadas de la pandemia COVID 19 y del hallazgo arqueológico.

f) La empresa Constructora Andes y Cía. Ltda., acepta como ampliación de plazo 25 días por demoras en respuestas de RDI de Consultor de la obra, arquitecto Undurraga, y 75 días por obra extraordinaria consistente en muro 238; renunciando a cualquier reclamo posterior al respecto, sea judicial o administrativo.

Luego, se incluyen otros requisitos que no estaban en las bases originales, pero que fueron incorporados por el municipio para efectos de darnos una seguridad de que el comportamiento de la empresa y que la ejecución de las obras va a cambiar y se va a lograr la rapidez que todos queremos, esta se comprometió a:

g) Además de lo anterior, la empresa Constructora Andes y Cía. Ltda., se compromete a implementar un Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la obra.

Esto permitirá que la calidad de todos los materiales que vayan llegando a la obra se asegure en el mismo momento o ya lleguen asegurados, entonces la empresa podrá instalar, ejecutar las obras y no tendrá, -que es una de las grandes causales de las demoras de la obra- que andar buscando acreditar la calidad de lo realizado a posterioridad de hacerlo. Y finalmente, otro requisito que tampoco estaba en las bases y que fue solicitado para asegurar que van a cambiar las condiciones:

h) La Constructora Andes y Cía. Ltda., se compromete a mantener un equipo profesional con ciertas características y condiciones mínimas de experiencia y competencias, a determinar de común acuerdo con las unidades técnicas del municipio, siendo este equipo de responsabilidad única y exclusiva de la constructora, no teniendo ningún vínculo laboral ni de otro tipo con el Municipio.

La municipalidad tendrá su propio equipo anexo a este. Pero se la está pidiendo a la empresa que ellos cumplan con un cierto estándar de calidad y asegurarnos que no tendremos nuevamente un problema con el que nos ha llevado a solicitar esta presente modificación de contrato.

Esas son básicamente las condiciones que ha acordado y propuesto la administración con la empresa un acuerdo que permita llevar a buen término la obra en condiciones satisfactorias.

El concejal Sr Albornoz: la verdad es que de ver los informes que se nos hizo llegar, especialmente los tres del día de ayer, aparecen algunos elementos de la inejecución del contrato como otorgar un año más de plazo en circunstancias que la empresa había solicitado uno mayor, y comparativamente con lo que se le había dado ya a la empresa para ejecutarla. Otro elemento que nos aleja un poco de la razonabilidad de autorizar, en lo personal por lo menos, esta modificación en estas condiciones, es el hecho de que hay ninguna sanción de multa a la empresa, las que están señaladas en el informe tercero que se nos hizo llegar de cuando se generaba una multa diaria, no hay un planteamiento sobre eso y tampoco hay informe respecto de los ITOS municipales ni de la empresa IDIEM vinculada a la Universidad de Chile que es relevante, no tuvimos ese antecedente para llegar a esta reunión y poder resolver. El tercer punto respecto del aumento del monto del contrato, ciertamente hay aumento en lo que son los materiales y el costo que están teniendo ahora producto de la situación económica que se está viviendo, pero gran parte del plazo que tenía la empresa era en situación no Covid y, por lo tanto, al parecer íntegramente a los 412 millones adicionales. Yo hice un informe que envié a los demás concejales y al Sr Secretario Municipal como ministro de fe de esta sesión extraordinaria y que solicito se agregue a esta respuesta. Es largo de poder leerlo, es extenso, pero en los elementos principales está, por ejemplo, el tema de los plazos de 540 días de adjudicación del contrato más la ampliación de 42 días, eso da respecto de la obra realizada efectivamente un rendimiento de cerca del 1% de avance de la obra efectiva y, en este nuevo plazo que está dando la municipalidad, diferente al que había solicitado la empresa, se le exigiría que esta misma empresa que no cumplió en los plazos, tuviera una relación de rendimiento cercano al 6% para llegar a cumplir en el año adicional que se le está ahora otorgando. Entonces nos genera también una contradicción porque todos los concejales incluido usted Presidente, en su minuto aceptamos la propuesta de los directivos de la municipalidad que nos pidieron que adjudicáramos, no a la oferta más barata sino a esta empresa que fue en cerca de 500 millones más cara, precisamente porque era una que nos iba a dar garantías y seguridad de que terminaría el contrato dentro de los tiempos.

Respecto del tema de los informes de los ITOS que ya señale, la relación laboral dentro de los antecedentes que se nos proporcionan nada dice del estado actual de la planilla actual de trabajadores, cual ha sido la nómina que ellos han tenido desde que partió el primer mes de ejecución hasta el día de hoy, y que pudiera darnos indicadores de por qué no cumplieron el contrato y, también el aspecto de la relación laboral asociado al carácter de la ley de contrataciones y subcontrataciones donde la municipalidad tiene responsabilidad. No hay tampoco en el informe que se entrega sobre el estado de pago de las cotizaciones previsionales y los eventuales efectos que el municipio tendría que asumir.

En cuanto al avance del proyecto, los porcentajes, a la empresa se le ha pagado y de

alguna forma mantiene recursos de la municipalidad por \$ 6.201.847.712 pesos, lo que es una cantidad bastante representativa porque significa sobre el total aprobado del contrato sobre un 34% de dinero que se le ha entregado. Ahí se acota en una parte del informe que a la empresa se le están descontando el 10% de cada uno de ellos, pero esa es una retención que hay que entregarla a la empresa una vez que se liquida el contrato cuando se ejecuta, no son dineros nuestros, son dineros que están en las normas generales de contratación de las empresas con la administración pública.

El tema de pasar de un 1,09% a una exigencia de un 6% y, en conclusión Presidente considero, respetuosamente lo digo, porque aquí es un tema de planteamientos que han hecho los equipos directivos y profesionales más que el caso puntual suyo que le tocó asumir en este período transitorio la alcaldía, yo comprendo que esta administración si fijara o aprobara una minuta de transacción con la empresa, la que tiene contrato vigente hasta el 10 de agosto y que puede seguir negociando con la municipalidad, no va a ser este concejo ni tampoco el alcalde que está ahora quien va a poder fiscalizar el cumplimiento de las cláusulas ni de los elementos de acuerdo. Entonces considero razonable, oportuno y, para asegurarnos que después la empresa no caiga nuevamente en incumplimiento, que a la larga al nuevo concejo le den la mayor consideración y confianza de terminar el contrato. Que sea la nueva administración la que en definitiva resuelva que le parece apropiado para los efectos de dar nuevo término y no dejarles nosotros amarrado ahora la circunstancia a las nuevas autoridades que van a tener que asumir. Presidente con el debido respeto, la minuta que le hice llegar al ministro de fe secretario municipal la pueda agregar de fundamento de esta alegación, porque mi voto va a ser lamentablemente en estas circunstancias de rechazo.

El Sr Presidente: gracias concejal, recordar que hemos estado en varias reuniones hablando de este tema, yo por lo menos he estado en alrededor de 28 reuniones con los equipos ya sea de la DOM, SECPLA, y esto ha sido un trabajo continuo, la última vez que hablamos con los concejales se acordó que habláramos con la empresa para que tomáramos estos acuerdos. Bueno, nosotros no tenemos por qué entregarle a la administración que viene algo que podríamos dejar resuelto.

El concejal Sr Velasco: la verdad es que es un tema muy complejo. He leído lo que nos han enviado, por supuesto no tengo expertiz técnica, pero me surgen dudas y ahora escuchando me surgen otras, entonces quisiera me las pudieran contestar.

La primera es que efectivamente no hay ningún informe de IDIEM, que es ITO al cual le pagamos bastante dinero como municipio para que haga la inspección técnica de obra como su nombre lo dice, entonces aquí hay cosas que no calzan. Como en los números. Les hemos entregado como anticipo un 34% del presupuesto total. El avance de la obra es de un 21%, entonces digamos que tienen un 13% en sus bolsillos. Si alguien me puede explicar por qué no tenemos un informe de IDIEM, que de manera externa a la empresa y

el municipio pueda corroborar estos datos. Segundo, dijo el abogado que la empresa va a realizar un cronograma de la ruta crítica, quiere decir que todavía no existe y en la minuta que nos mandaron dice que esa ruta crítica ya existe, entonces quisiera saber esos 351 días de donde salen, por qué son 351 y no más o no menos. Tercero llama mucho la atención, mucho, repito no soy experto, pero dentro de los compromisos de la empresa de aquí a futuro hay cuestiones que son obvias que no sé cómo no las tuvieron antes, por ejemplo, contratar un profesional residente con experiencia y decisión sobre la obra. Me van a decir que llevan un año sin un profesional residente, que se entiende que es el ingeniero constructor de la obra y que dice que tenga decisiones sobre la obra, entonces es insólito. Había otra que me llamó mucho la atención: entregar programación financiera a la brevedad. ¿No existía programación financiera? “mejorar los procesos técnicos y administrativos”, incluso hay una curiosísima que es que los dueños de la empresa no pueden participar de las reuniones. Yo hasta donde veo el municipio no está ganando nada, salvo aquello que para todos nosotros es lo más importante, que el Mercado sea concluido satisfactoriamente lo antes posible. En eso estamos todos de acuerdo, pero a mí no me parece que esa responsabilidad nuestra como autoridades de esta comuna sea usada para obtener más plazo y más dinero. Y sobre el dinero tampoco sé, no me queda claro de dónde sacan los 400 millones, por qué no más o menos si no está el informe del IDIEM. A lo mejor existe y eso no lo enviaron. Son dudas que tengo si me las pueden responder yo se lo agradezco.

El Sr Presidente: bueno yo podría decir que tendría que contar de nuevo lo que he contado muchas veces a los concejales que han estado presentes. Desde que yo llego acá había un tremendo antagonismo entre la DOM y SECPLA. Los profesionales no se hablaban, a veces eran gritos y nosotros no estuvimos presentes en la obra, que es de la municipalidad de Temuco. El representante nuestro ahí en la obra es la DOM, el Director de Obras Municipal, y nosotros sólo teníamos en la obra una persona, un ITO, que la señora con este trabajo se enferma; pero una persona para esa obra no era suficiente. La propuesta que se hace ahora es tener una oficina dentro de la obra con dos o tres profesionales que realmente se preocupen de lo que ahí está ocurriendo. Ahora, varias veces nosotros incumplimos ciertos compromisos, por ejemplo, el Sr Undurraga que tuve discusiones con él porque no venía a la obra, algunos planos no estaban en la obra. Entonces también tuvimos culpa; más la pandemia, los hallazgos arqueológicos, el problema del muro que podía haberse solucionado mucho antes. Ambas partes hemos tenido culpa por no haber estado presentes en la obra. Como dijo el concejal Velasco nosotros tenemos que preocuparnos de que esta obra continúe. No nos puede pasar lo que le paso a Chillán con su mercado, a Antofagasta, a Concepción, que llevan más de 15 años con sus obras botadas. A nosotros nunca más nos va a costar la obra 17 mil millones de pesos, vamos a andar en los 25 mil o 30 mil millones. Para esta administración habría sido fácil tirar la toalla y decir ya que quiebre la empresa y, la

responsabilidad que tenemos frente a los locatarios, frente a la ciudadanía, en que el corazón de Temuco quede estancado durante diez años; porque de aquí a que haga una licitación nueva van a pasar sus buenos años de que se adjudique, más el juicio seguro con la empresa.

Entonces tenemos que tratar de salvar la obra, pero tomando las precauciones, somos los propietarios del mercado. No le podemos entregar una obra al IDIEM, que si bien nos asesoran no son los dueños de esta.

La empresa lleva un 40% de avance de la obra y hay un 20% que no han podido entregar porque hay detalles que tienen que terminar, y por eso esos recursos no se han cancelado.

El Administrador Municipal Sr Eduardo Castro: respecto de las consultas del concejal Velasco, de la existencia o no de un ingeniero o técnico a cargo de la obra, siempre ha habido un ingeniero a cargo de la obra, el problema es que las decisiones no las toma él sino que los socios, por eso la controversia. Lo que estamos planteando nosotros es que las decisiones las tome el ingeniero residente no el socio. La única manera que nosotros tenemos de asegurar que las decisiones son técnicamente aptas es dejar de lado a los socios, podrán asistir a reuniones, pero no son ellos los que tienen que tomar las decisiones. Eso es tremendamente importante. Estamos pidiendo además la existencia no de un técnico, sino que cuatro o cinco personas más a cargo del tema.

Respecto de la ruta crítica y lo que falta por construir, se le pidió un informe al IDIEM y tienen un plazo, que ellos mismos lo pidieron, que vence a mediados de julio. Por eso no se tiene en este momento, pero la idea del plazo acordado va a andar bastante cercano a lo que el IDIEM ha dicho. Ahora el IDIEM ha sido complejo en su presencia, porque quizás como dijo el Alcalde nuestra inspección técnica ha sido muy dependiente de lo que diga el IDIEM y no al revés como debería ser la cosa, somos nosotros los dueños. El IDIEM es famoso por ser extremadamente riguroso actuando ex post, no es un técnico que diga “mire esta parte la está haciendo mal, hágala de esta otra manera”, normalmente espera a que la obra esté terminada y dice “está mal, hay que deshacer”. Entonces esa ha sido una pelea muy fuerte, y es una de las quejas en la obra, es conocido que el IDIEM actúa normalmente así. De todas maneras el que hace el estudio de la ruta crítica es otro departamento del IDIEM, no el que está a cargo de la inspección técnica de la obra.

El concejal Sr Velasco: gracias, usted señor Alcalde menciona que el avance físico de la obra sería de un 40% a pesar que lo aprobado es bastante menos, ese dato ¿quién lo entrega, el IDIEM, nosotros, la empresa?

El Sr Presidente: ambos, lo que pasa es que ese 20% no se puede recibir porque faltan detalles de las partidas que no están terminadas.

El concejal Sr Bizama: tratando de entender esta circunstancia, casi una encrucijada que estamos viviendo como municipio y como concejo. Yo he participado en las reuniones y conversaciones que dan contexto a este tema. Quiero plantearlo como una encrucijada porque no tenemos alternativa viable. Hoy nos enfrentamos a una situación que por diferentes caudales desemboca en que la actual situación todo indicaría que la gestión de la empresa y las formas de administración que tenían –eran las dudas que tenía José Luis (Velasco)- hoy deben cambiar radicalmente, como primera consideración.

Segundo, debemos asumir como municipio integralmente desde SECPLAC y de la DOM el rol que nos corresponde. Esto no fue así en algún minuto, hoy día se está corrigiendo. Por otra parte si bien es cierto hay avances en cuanto a porcentajes, en definitiva todo lo que ha sido presentado hoy, por lo que se nos ha dicho, está hecho en base a los que el IDIEM a realizado. Por lo tanto, colegas cuando las circunstancias nos llevan a este tipo de situaciones, en alguna medida es un salto de fé con una empresa que a la fecha no ha estado a la altura de las circunstancias. Con los estándares de administración de una obra, digo hay un salto de fe en esta negociación y, claro, hay que tomar todos los resguardos y, eso es lo que estamos haciendo, y ahí yo siento que lo propuesto se encamina hacia eso.

Si eso es una garantía que la empresa cumpla y funcione, no, no hay garantía y lo sabemos muy bien la gente, lo sabemos con los puentes, con los caminos, con diferentes obras donde empresas sean adjudicado en condiciones óptimas una licitación, no las han terminado. Así que lo que yo aquí si valoro es la presencia de la administración, de la municipalidad con sus equipos profesionales en la obra y en un rol mediador que permita que el rol del IDIEN sea de compañía, no que ex post venga la fiscalización y el reparo. Ahí tenemos una oportunidad tremenda de colaboración para que nos acompañen. En el tema de la indemnización seguro se llega a este acuerdo, porque hay responsabilidades compartidas, pudo haber desdías demoras que afectaron el avance. Yo espero colegas que esto quede zanjado dentro de esta administración, porque el momento en que nos encontramos es el momento decisivo. Efectivamente cuando el Alcalde plantea otras experiencias como esta donde los proyectos han quedado en el aire, en este caso nos significaría embarcarnos en litigios sin fin con todos los riesgos que eso significa de la urgencia de intervenir el centro de Temuco y darle lo que se merece, frente a un juicio sin certeza de que construcción avance en los tiempos que corresponde. Por lo tanto, yo adelanto que mi voto va a ser favorable a este acuerdo, más vale un mal acuerdo que un buen juicio, siento que es justo, es cierto que asumimos responsabilidades, pero también es cierto que asumimos un cierto protagonismo que es garantía de formalidad en lo que viene.

El Sr Director de SECPLAC: para aclarar un poco el contexto, con respecto a lo que dice el concejal Velasco de que el avance financiero de un 20% no se condice con el estado de avance físico de la obra, por qué sucede esto y, eso es lo que se quiere subsanar con

este acuerdo, es que la municipalidad como decía usted Presidente la municipalidad no se ha hecho parte de la obra, sino que tenía un solo funcionario, por tanto, nosotros hemos descuidado nuestra propia obra. Si bien voy a ponerle piso por así decirlo a mis colegas de la DOM, es bien difícil que una sola persona trate de controlar una obra de esta envergadura, de 17 mil millones de pesos sin ayuda de nadie. Por eso se propuso en las reuniones que tuvimos Alcalde algo que la constructora no tenía y por lo cual se suscitan todos estos problemas, dado que IDIEM no recibe las obras de la constructora por problemas de calidad, debido a que la constructora ha tenido déficit en acreditar con qué materiales construye, o los ensayos de los materiales, de donde los traen, etc. Por lo cual la SECPLAC propone que la municipalidad instalara no sólo un profesional, como es don Carrillo, sino que un equipo de profesionales acorde a la envergadura de la obra y entre los cuales se instaure un modelo de calidad integrada. Que quiere decir esto, que cada vez que se vaya a comprar un material con el cual se vaya a ejecutar una partida o se vaya a hacer una mezcla, etc., se certifique a través del equipo municipal, con IDIEM el material para que se pueda ejecutar a partida y, así nos evitamos que hagan cosas que a lo mejor no se van a recepcionar nunca, y así la obra va ir avanzando proporcional a los pagos, para que se avance en los estados financieros y en la ejecución de la obra. Por eso se quiere armar un equipo de calidad que es lo más importante en esta obra. Donde falla la obra aparte del Covid, hallazgos arqueológicos, etc., es en el departamento de calidad y que no se estaba controlando, con una sola ITO. No podía estar pendiente de cada papel porque un sistema de calidad es estar pendiente de cada papel, cada material dentro de la obra. Eso es lo que se quiere certificar hoy, por eso se quiere llegar a este acuerdo. Para que se controle antes que se construya. Cada concejal podrá tener su opinión, pero se aconseja que si se vuelve a licitar la obra va a quedar abandonada y los materiales de construcción están elevados algunos casi en un 100%, entonces ya no estaríamos hablando de 17 mil millones, estaríamos hablando de 30 mil o 35 mil millones un nuevo mercado y quizás en dos años más licitado, por lo cual estamos entre la espada y la pared. Pero hoy la DOM y la SECPLAC están trabajando muy unidas, y hemos dado las propuestas para llegar a este acuerdo extra judicial. La constructora ha cometido errores, pero también tenemos que hacer un mea culpa, por haber dejado un solo profesional a cargo de una obra tan grande y tan emblemática como es el Mercado Municipal.

El Sr Presidente: gracias señor Maringer, aprovecho este espacio para felicitarlo por la defensa de su tesis como ingeniero en construcción, donde obtuvo un siete.

El concejal Sr Barriga: la verdad que no pueden representarme de mejor manera las palabras del colega Bizama, creo que da en el clavo en cada uno de sus argumentos. Creo que tenemos una tremenda responsabilidad, yo agradezco Alcalde por la gallardía de traer esto al último concejo, porque la verdad usted pudo haberse ido y habernos

dejado al próximo concejo esta papa caliente que quizás nos podría costar mucho. Uno podría decir aquí que la administración anterior no vio las cosas o no dio el ancho, pero no podemos ser egoístas y darnos cuenta que esto es tremendo que no nos tocaba hace mucho tiempo tomar como responsabilidad. Esta administración fue capaz de detectar estos problemas que nos podrían traer un costo que no sabemos. No queremos que nos pase lo mismo que Concepción, que Talca. Me duele como al concejal Bizama tener que dar más plata a empresas privadas que nos han hecho esto una y otra vez, sin embargo, yo creo que lo que aquí tiene que primar es Temuco, nuestra ciudad, nuestro centro, nuestro Mercado. Yo comprendo que esto nos puede traer costos políticos, quizás en la prensa, pero si uno está aquí en este puesto que nos dieron los vecinos para tomar decisiones, aun cuando sean inconvenientes para uno, sino fuera así creo que me cuestionaría mi presencia en el concejo. Creo que aquí uno tiene que hacer las cosas por un bien mayor, y esa es la ciudad, para eso nos pusieron los vecinos. Yo quiero adelantar mi voto a favor de esto, pero yo quisiera pedir generosidad de ciudad de más allá, porque de verdad este Alcalde pudo no haberlo planteado y quedaría para la próxima administración. Pido la generosidad y la grandeza a mis colegas para ver no quien la está presentando, no quien pudo tener la culpa sino lo más grande que nos mueve que es nuestra ciudad.

La concejal Sra Carmine: Pido disculpas por el atraso pero me interesaba mucho estar en esta sesión. Llama la atención de todo lo que se dijo y lo que dijo también Rodrigo Maringer a quien aprovecho de felicitar por su siete en su examen de grado, que realmente por una decisión de funcionarios municipales o por guerrilla entre un departamento y otro en realidad lo que habíamos hecho era perjudicar a Temuco. Porque que hayamos tenido un solo ITO para esta obra de tremenda envergadura me parece hasta vergonzoso, o sea no darle la importancia a lo que realmente significaba esta obra por malos entendidos como lo explicó usted Sr Presidente, que felizmente se ha revertido en esta administración, me parece de una bajeza tremenda, no pensar en un bien mayor que es nuestra ciudad de Temuco. He leído cada uno de los documentos que se me han hecho llegar, y no podemos seguir atrasando esta gran obra. Leí acuciosamente cada uno de los documentos, tenía mis dudas obviamente porque tampoco es una decisión fácil, somos responsables como concejales y esta administración de una decisión que va a seguir a futuro, en una nueva administración dirigida por mi colega y amigo Roberto Neira, pero no podemos hacer otra cosa. Como bien dijo mi colega Alejandro Bizama que sin ser abogado conoce el dicho de que mas vale un mal arreglo que un buen juicio.

Yo adelanto también mi voto a favor y espero que no nos estemos equivocando y espero que la empresa y todos los funcionarios que van a intervenir en esta obra estén a la altura de lo que significa esta mega obra para nuestra querida ciudad de Temuco. Tenemos que pensar en el bien mayor que es el beneficio de nuestra ciudad. Así que Sr Alcalde y colegas adelanto mi voto que será a favor.

El concejal Sr Durán: no es una tarea ni decisión fácil, todos lo saben, sin embargo, yo creo colegas que cualquiera sea la decisión que tomemos creo que ninguno tiene falta de compromiso con la ciudad, ninguno quiere que esto no se realice. Todos los que estamos aquí es porque tenemos un compromiso con la ciudad, más allá de la mirada o votación que tengamos no se puede poner en duda o emplazar una eventual falta de compromiso con la comunidad. Me parece que eso no debiera estar puesto sobre la mesa en esta situación.

Se nos hizo llegar una minuta de esta transacción y también un documento de Administración y Finanzas firmado por don Rolando Saavedra, de la página 46 en adelante hay un análisis de lo solicitado por la empresa hace una relación de la no devolución del anticipo en el plazo establecido, de lo que significa para la ciudad alguna pérdida a propósito de compromisos, la entrega oportuna de las obras en la página 47, lo que generaba multas. Luego hace una relación de los atrasos de la obra por causas que pudieran ser imputables al municipio, y cuando se lee aquello se pregunta en definitiva quien es el que tiene que cancelar, y yo colegas estoy muy de acuerdo en que se tiene que ampliar el plazo para ejecutar la obra porque no es novedad que no se va a terminar en los plazos originales. Sin embargo, me parece un excesivo castigo para el municipio que está cediendo en esta transacción que es justamente aquello, ceder ambos, somos nosotros los que estamos permitiendo que la obra se aplase, pero a la vez tenemos que cancelar cerca de 500 millones de pesos. Yo no tengo ningún inconveniente que esto se amplíe porque parece razonable que así sea, en lo que no estoy de acuerdo es que además la municipalidad con todo lo que ya ha perdido tenga que realizar una cancelación. Si uno lee detenidamente el informe ahí uno se da cuenta quien es el que tiene que pagar acá, ya que estamos pagando nosotros. También echo de menos el informe del IDIEM que no está, independiente que se haya dado a entender un poco de aquello. Se le contrata justamente para aquello, para dar un informe técnico, igualmente me habría gustado tener un informe técnico por escrito de SECPLAN y la DOM cosa que no veo tampoco, yo escucho al Sr Maringer pero no hay un informe escrito de los técnicos que den a conocer la conveniencia de un acto de esta naturaleza. Es un tema tremendamente complejo, todos los que estamos acá sin excepción queremos que el Mercado se construya en un breve plazo y si eso no ocurre bueno habrá que ampliarlo, pero tengo mis dudas de que tenga que ser el municipio el que ponga recursos extras, independiente que estos están empozados, para poder terminar una obra donde quien realmente no ha cumplido es la empresa.

El Sr Zúñiga: sólo para aclarar lo dicho por el concejal Durán, efectivamente el análisis que realiza la Dirección de Administración y Finanzas es desde el punto de vista financiero, lo señaló el mismo Director, ellos toman en cuenta los montos en bruto y esas son las cifras a las cuales él llegó. El análisis, no desde la parte técnica, sino desde la

Dirección de Asesoría Jurídica, la empresa cuando solicita un anticipo es del orden de los 1.100 millones de pesos, ellos solicitaban un monto de gastos generales de aproximadamente de 4 millones diarios y lo multiplicaban por los 386 días que era originalmente la ampliación de plazo. Eso era básicamente por cuatro conceptos, que eran las demoras por obras extraordinarias, como el famoso muro, las demoras de la consultoría externa del arquitecto Undurraga, demoras por Covid y por el hallazgo arqueológico. La unidad técnica le solicitó a Jurídico que se analizaran estos temas y de los informes que dimos las dos unidades concluimos que habían dictámenes de la Contraloría que nos habilitaban como en el caso del Covid y del hallazgo arqueológico a otorgar mayores plazos pero no costos. Esto la empresa lo aceptó y lo sacó de su propuesta. Nosotros tenemos ahí un respaldo administrativo, eso no significa que eventualmente en el juicio la empresa podría haberlo demandado y haber obtenido una resolución favorable. Y lo otro el tema del muro y las consultas al asesor Undurraga, era muy complicado realizar una defensa en un eventual juicio puesto que ahí si podría haberse visto como imputables al municipio. En ese tema se llegó a acotar los plazos en 100 días los que multiplicados por los gastos generales da la suma de 400 millones. Por ejemplo, se llegó a acotar en 75 del muro y en 25 días las demoras del consultor Undurraga. Esos días en la realidad si los calculáramos estrictamente también nosotros podríamos salir para atrás. En base a este proceso de negociación se llegó a este acuerdo de una cantidad determinada de días y esto es parte de las mutuas renunciaciones y acuerdos que estamos llegando para evitar un juicio.

El concejal Sr Velasco: yo de todo lo planteado concuerdo por lo planteado por el concejal Durán. Entiendo la explicación de cálculo de días de atraso y el monto que explica el abogado pero personalmente creo, el concejal Bizama dijo esto es un salto de fe, y en este caso me voy a declarar ateo. Yo, a una semana de dejar el cargo no voy a poner mi firma para trecientos y tantos días y cuatrocientos y tantos millones de algo cuyo futuro no voy a ver. Me voy a regir por la máxima de Santo Tomás de ver para creer, y como no voy a estar aquí para ver lamentablemente no voy a creer. Yo espero que si sale rechazado rápidamente el Alcalde Neira retome la negociación y llegue a un acuerdo que él y su concejo si va a poder supervigilar para estar seguro que la empresa va a cumplir, cosa de la hoy día yo no puedo estar seguro.

La concejal Sra Carmine: yo más que temerle a un juicio, yo no le temo, hablaban de este Sr Undurraga de los días que se demoró, bueno nosotros los abogados hablamos de acción de repetición, si él es el último responsable tenemos que repetir con el Sr Undurraga, pero a mí lo que me preocupa no es el juicio, me preocupa la demora que esto va a significar para la obra del Mercado y, creo que los documentos dan una explicación que a mí al menos me permiten estar tranquila. Ahora, no olvidemos que son sólo tres concejales u Roberto Neira como nuevo Alcalde los que van a seguir en el tema

con el nuevo concejo, los demás concejales solamente tienen las noticias que han leído en el Diario, si es que las han leído. No tienen idea de lo que hemos pasado los que llevamos en ejercicio tantos años con el Mercado Municipal. Entonces tenemos más conocimiento nosotros para votar respecto de esta situación que es bastante compleja.

El concejal Sr Durán: disculpe Presidente pero precisamente por lo que dice Solange a mí también me preocupa aquello, tomar una decisión acá, en una semana más asume un nuevo concejo. De alguna forma podría existir un compromiso nuestro, pero también de ellos, se podría incluso desconocer este acuerdo. Disculpen lo básico de mi consulta, yo estoy de acuerdo con extender el plazo a la empresa, pero no estoy de acuerdo que se pague un adicional que está pactado allí, de que forma puedo yo votar o es blanco o negro, apruebo-rechazo. Lo otro es que el nuevo concejo lo pueda también suscribir de alguna forma este acuerdo.

El Sr. Maringer: para responder lo consultado, al principio de esta negociación la empresa nos estaba cobrando por concepto de retrasos una aproximado de 1300 millones de pesos y ellos pueden perfectamente demandarnos para intentar cobrar esos millones por demoras que podrían ser de nosotros o no, que es un exceso, se rebaja este monto, porque nosotros como municipalidad algo de culpa hemos tenido por la demora, lo que no significa que por un hallazgo arqueológico se paralice toda la obra del Mercado, pero si hay que aceptar responsabilidades que están en esos 400 millones que es una rebaja respecto de los 1300. La constructora está cediendo en no entrar en un litigio por esos mil millones más.

El concejal Sr. Durán: ¿Y qué pasa con las multas no aplicadas?

El Sr. Maringer: El IDIEM ha optado con la empresa por el sistema de mejora continua, no por las multas debido a los atrasos porque eso terminaría con la quiebra de la empresa, con los efectos que eso tiene. Entiendo que la voluntad política es no hacer eso, es ar la oportunidad de mejora para recepcionar la sobras. Si hubiéramos multado por cada cosa, como la ITC envió un libro de obras con todos los atrasos desde el inicio de la obra, lo cual va a ser duramente cuestionado, por eso se quiere llegar a este acuerdo.

El Sr Administrador Municipal Sr Castro: concejal, desafortunadamente esta es una transacción que es un todo. Si dejamos una parte se cae todo. La transacción incluye tanto el plazo como el monto a pagar que también fue una negociación, de los mil y tantos millones que cobraba la empresa nosotros le vamos a pagar cuatrocientos. Por lo tanto, se acepta plazo y monto o no hay transacción.

El concejal Sr Moraga: muy breve, me preocupa bastante que si la empresa no recibe el

plazo y la plata quiebra. Quiero dejarlo plasmado aunque parezca cargante con el tema, en la reunión pasada lo dije pero siento que no se consideró, si la empresa tiene problemas ahora con el dinero y el tiempo, me preocupa el precio de los materiales que se está viviendo a nivel país, y si la empresa ya tiene problemas de liquidez por lo que estoy escuchando ¿va a poder enfrentar durante toda la obra el alza de hasta diez veces el precio de los materiales? La plancha de OSB costaba 3 mil pesos y hoy día cuesta 30 mil. Las planchas de cinc costaban 8 mil pesos y hoy día cuestan 22 mil, y le pido a la siguiente administración del concejal Neira me hubiese gustado que estuviera acá.

El concejal Sr Neira: estoy conectado por si acaso concejal.

El concejal Sr Moraga: Disculpe colega, pero hay que poner mucho ojo con ese tema porque tengo amigos con empresas constructoras y están viviendo ese drama. Del alza de los materiales de construcción. Quería que quede en acta que se dijo esto para que la próxima administración tenga mucho ojo con este tema, sino nos van a dejar el Mercado botado y nos va a costar el triple de lo que debiera costar.

El Sr Administrador: concejal la empresa tiene incluso ya en obra bastante material adquirido, entre ellos todas las cerchas de madera que irán en el techo, y toda la baldosa que sería la pavimentación del primer piso, por lo tanto, eso significa un ahorro respecto del mayor gasto que podría significar el aumento de precios. Yo dirá que tiene casi el 80% de los materiales comprados, lo que pasa es que como no están colocados no se pueden poner como antecedente.

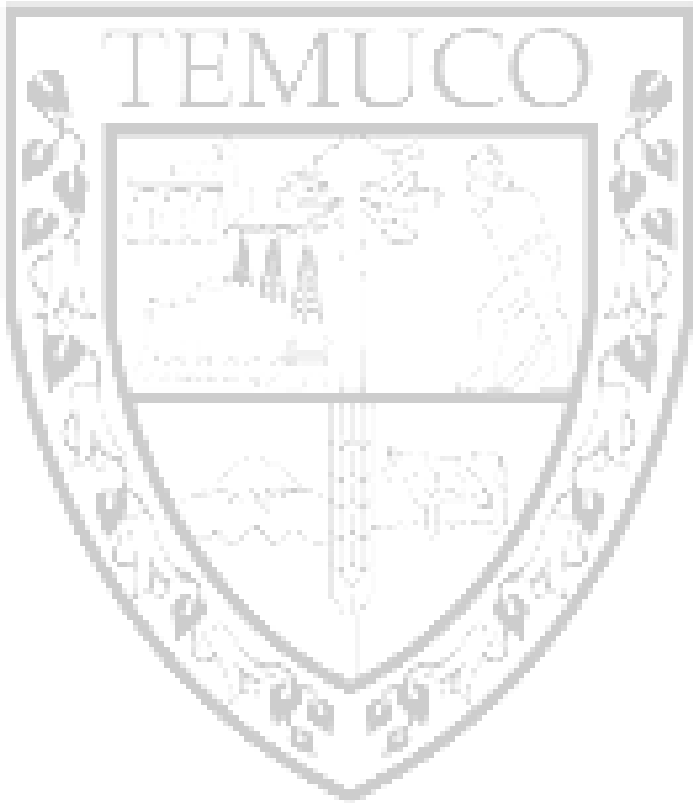
El Sr Presidente pone en votación la propuesta de modificación del contrato de reposición del Mercado Municipal de Temuco y transacción con constructora Andes y Cia Ltda.

El Sr Secretario Municipal: con los votos de rechazo de los señores concejales Albornoz y Durán y la abstención del concejal Sr Velasco, queda aprobada por mayoría absoluta la propuesta.

El Sr Presidente: bien, este es nuestro último concejo extraordinario, y ya no habrá más concejos ordinarios. Y quiero simplemente agradecerles a todos por estos siete meses y también como concejal por 16 años de estar acá y decirles que de verdad fue un honor para mí estar con ustedes, incluso en esta última decisión muy importante para la ciudad y no sólo a la gente que apoyo esto, sino que me apoyó en mi gestión. Claramente hubo concejales que no les gustó mi forma de gobernar y lo entiendo, la democracia es así, pero igual para todos que Dios los bendiga, que sigan trabajando por la ciudad. Yo sé que cada uno de ustedes en donde se encuentren van a estar trabajando por hacer el bien al prójimo.

Darle la gracias a los funcionarios municipales, a los Directores, a la gente de sonido que está acá y todos quienes hicieron posible estos siete meses. Muchas gracias.

SMC/sm



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO